

MANUAL DE ASAMBLEAS JUVENILES COMUNITARIAS

Ejercicio del derecho a la participación de adolescentes
Experiencias en comunidades de Oaxaca

MANUAL DE
ASAMBLEAS
JUVENILES
COMUNITARIAS

*Ejercicio del derecho a la participación de adolescentes
Experiencias en comunidades de Oaxaca.*

Manual de Asambleas Juveniles Comunitarias – Ejercicio del derecho a la participación de adolescentes. Experiencias en comunidades de Oaxaca.

Blanca Rosa Castañón Canals

Directorio

Lic. Gabino Cué Monteagudo
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca (CEDNNA)

Consejero Presidente

Lic. Gabino Cué Monteagudo

Secretaria Técnica

Blanca Rosa Castañón Canals

Consejeros Vocales de Gobierno

Dr. Germán Tenorio Vasconcelos
Secretario de Salud del Estado

Lic. Manuel de Jesús López López
Procurador General de Justicia del Estado.

C.P. Manuel Antonio Iturrubarría
Bolaños Cacho
Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)

Lic. María de Fátima García León
Directora General del Sistema DIF Oaxaca

Lic. Arturo Peimbert Calvo
Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

Consejeros Vocales de Sociedad Civil

C. José Gómez Velázquez
Representante del Sector Empresarial.

Dra. Paola Sesia Arcozzi-Massino
Representante del Sector Académico.

Lic. Luis Cervantes Montes
Representante del Sector Académico

Lic. María Elena Marrufo Tenorio
Representante de la Sociedad Civil.

Lic. Adriana Cecilia Zarate Ramírez
Representante de la Sociedad Civil.

Edición:

Diana Alva Pazarán y Blanca Rosa Castañón Canals

Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca, CEDNNA Oaxaca. México, 2013.

Diseño: LDG. Aline Sánchez Patetta

Comunicación Social y Difusión CEDNNA.

Impresión: Febrero 2014 /

DR 2014, Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca.

Importante

El contenido de este folleto puede ser reproducido total o parcialmente, previo aviso a las editoras en los correos electrónicos de consejoninosoaxaca@hotmail.com

MANUAL DE
**ASAMBLEAS
JUVENILES
COMUNITARIAS**

Febrero
2014

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	Presentación	7
2.	Introducción	13
	2.1 ¿Cuál es el enfoque?.....	15
	2.2 ¿Para quién es este manual?.....	16
	2.3 ¿Cómo se usa este manual?	17
3.	Base Conceptual	18
	3.1 Participación	19
	3.2 “Asambleas juveniles comunitarias”	19
	3.3 Ventajas de un enfoque participativo	21
4.	Organización de una asamblea juvenil comunitaria.....	22
	4.1 Conformación del equipo de organizador	22
	4.2 Roles en un equipo de organización.....	23
	4.3 Análisis previo de necesidades.....	28
	4.4 Aspectos clave para la planeación.....	29
	4.5 Composición del grupo de participantes.....	32
5.	Desarrollo de la Asamblea Juvenil Comunitaria	34
6.	Catálogo de Actividades.....	38
7.	Índice de acrónimos.....	46
8.	Textos de consulta sobre participación juvenil.....	47

I. Presentación

Este Manual de Asambleas Juveniles Comunitarias surge en el marco del proyecto “Inclusión educativa desde los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2010-2016”, coordinado durante el año 2013, por el Consejo Estatal de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca (CEDNNA) y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Pacífico Sur, como parte del Programa “Todos por las niñas y niños de Oaxaca”, coordinado por el CEDNNA y apoyado de manera sustantiva por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

Este programa se derivó de la firma del Convenio Marco de UNICEF y el Gobierno del Estado de Oaxaca, firmado en el 2011, y en él se basó la estrategia para replicar la experiencia de Asambleas Juveniles Comunitarias, realizadas en 12 Municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano del Estado de Oaxaca.

El propósito fundamental de este Manual es facilitar que las autoridades de los 570 municipios del Estado conozcan, defiendan y promuevan el derecho a la participación de las y los adolescentes de sus comunidades, como una manera incluyente de construcción de proyectos de desarrollo integral.

Este proceso implica conocer formas de organización de asambleas juveniles y las condiciones necesarias para su preparación, ejecución y seguimiento.

El Manual está concebido como una herramienta práctica para posibilitar la participación de adolescentes, mediante la organización que libremente elijan, el desarrollo colectivo de actividades que crean adecuadas y el aprendizaje mutuo.

El enfoque presentado es el de espacios participativos, que se fundamenta en la construcción colectiva y el aprendizaje mutuo y que tiene como base la metodología de asambleas, generosamente transmitida por Martín

López López de Educre@ndo, Asociación Civil y sistematizada en el “Manual de asambleas escolares” -editado por el CIESAS-Pacífico Sur, UNICEF México, en 2013- que ha sido transferida al equipo interinstitucional que participó en el proyecto.

Agradezco a Miguel Cornelio Cruz por la capacitación brindada y por el acompañamiento en las asambleas juveniles que dieron origen a este documento.

También reconozco la colaboración solidaria e institucional de Karina López Regalado, de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI); Soraya Vásquez López, del Instituto de la Mujer de Oaxaca (IMO); Juan Gopar Aguilar, del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO); Carlos López Mijangos y Omar Vidal Sánchez, del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (INJEO); Lesdi Yadira Gopar Romero, de la Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); Marco Antonio Toledo, del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y de Miguel Cornelio Cruz, Emma Beltrán, Carolina Peña y Nancy Pamela Pérez Villegas, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Muchas gracias a Paola Sesia, Emma Beltrán y Miguel Cornelio del CIESAS Pacífico Sur, por sus comentarios al primer borrador, así como al equipo de comunicación de UNICEF México.

Finalmente, agradezco profundamente a las adolescentes y los adolescentes participantes en la Asambleas Juveniles Comunitarias realizadas en Santa María Chilchotla, Río Sapo, San Pedro Ocopetatillo, San Miguel Mixtepec, San Miguel Huautepéc, Eloxochitlán Flores Magón, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Simón Zahuatlán, San Andrés Paxtlán, Santiago Tlazoyaltepec, Santa Lucía Miahuatlán y Santos Reyes Yucuná, así como a las autoridades e integrantes de los Comités Municipales de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de cada uno de estos municipios, ya que sin su participación y valioso apoyo, no hubiera sido posible la ejecución del proyecto, ni la elaboración de este manual.

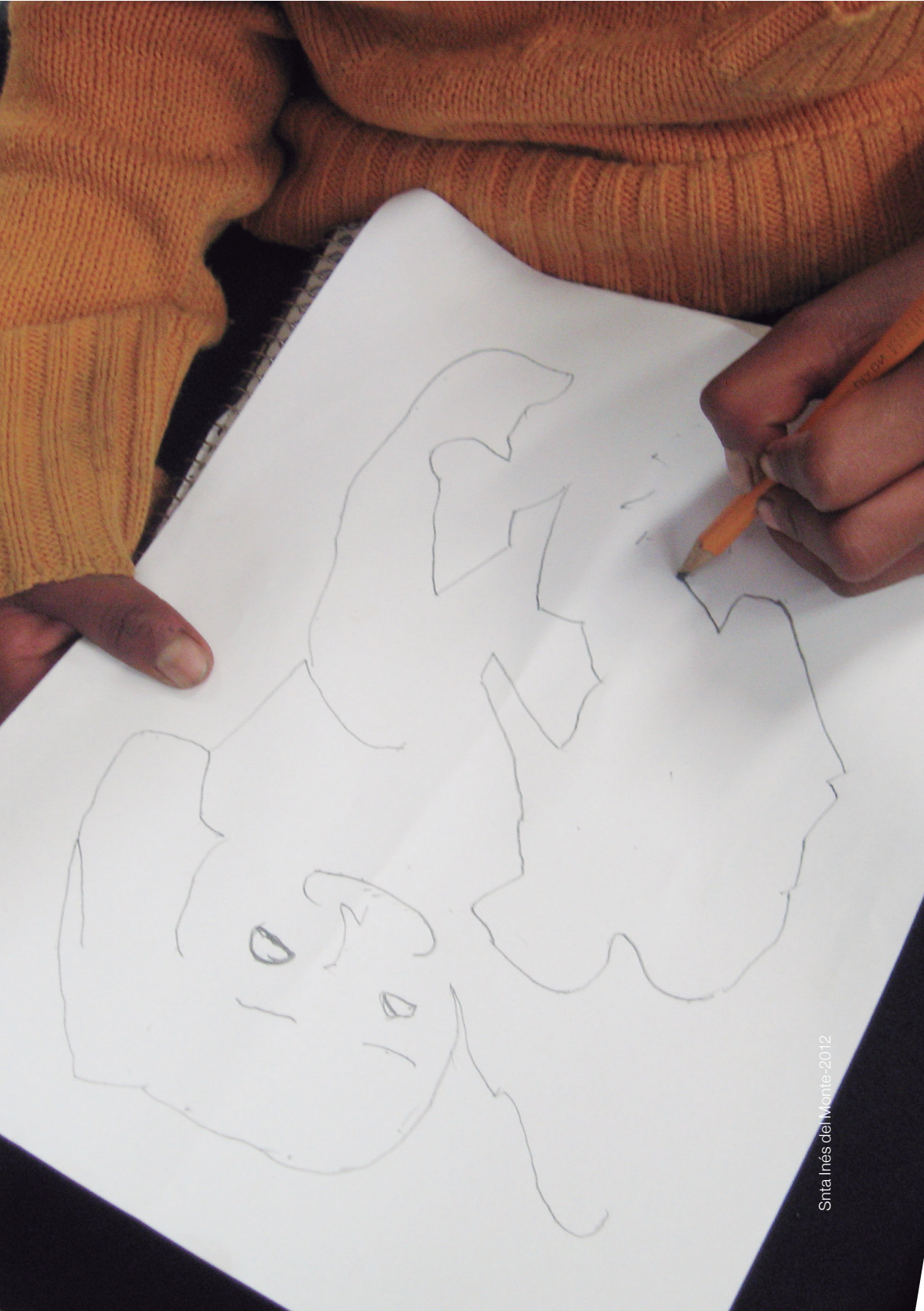
Oaxaca, septiembre de 2014.

Blanca Castañón Canals

Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca, CEDNNA.

"La instalación de asambleas juveniles comunitarias brindó las condiciones de confianza y escucha para recibir las inquietudes, necesidades y propuestas juveniles, fue un espacio de libre expresión desde una mirada comunitaria, para hablar nuestra lengua y reconocernos como oaxaqueñas o oaxaqueños, mixtecos, mazatecos, zapotecas, mixes... en este espacio las y los jóvenes tuvieron la oportunidad de conocer a otros jóvenes, cantar y opinar en su lengua, reconocer los usos, costumbres y tradiciones del lugar donde viven y de otros lugares: la música, vestimenta, gastronomía, fiestas patronales, los sitios sagrados, ceremonias, rituales, deportes, narrativa oral y en general la cosmovisión de sus pueblos, en las asambleas estuvo presente desde el Rey Condoy y las "danzas de los negritos" mixes, las festividades milenarias de día de muertos mixtecos, los bailes miahuatecos con la "cabeza de toro" hasta los "Huehuentones" y el "Cerro de la Adoración" en la mazateca, conociéndoles a través de las voces vivas de las y los adolescentes"

Guillermina Juárez Leyva
Colaboradora del proyecto CEDNNA/CIESAS/UNICEF



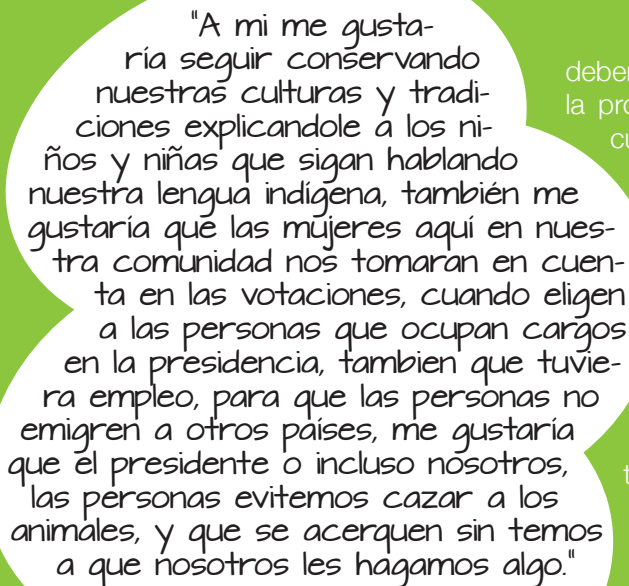


2. Introducción

Este documento recopila conceptos, experiencias y herramientas de una asamblea juvenil comunitaria, que posibilitan su planificación, desarrollo y seguimiento, de manera independiente del objetivo de la misma y del contexto en que se realice.

De esta manera, queremos apoyar a las y los integrantes de los Comités Municipales de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Oaxaca (CMDNNA) y a todas las personas interesadas en fomentar espacios para la participación de adolescentes entre 12 y 17 años de edad, en la mejor elección posible entre las necesidades de las y los participantes y lo que las personas gestoras de estos espacios ofrezcan o sugieran.

El manual resume pasos importantes en listas de tareas y definiciones accesibles para realizar de forma ágil, eficaz y completa una asamblea juvenil comunitaria.



"A mi me gustaría seguir conservando nuestras culturas y tradiciones explicándole a los niños y niñas que sigan hablando nuestra lengua indígena, también me gustaría que las mujeres aquí en nuestra comunidad nos tomaran en cuenta en las votaciones, cuando eligen a las personas que ocupan cargos en la presidencia, también que tuviera empleo, para que las personas no emigren a otros países, me gustaría que el presidente o incluso nosotros, las personas evitemos cazar a los animales, y que se acerquen sin temer a que nosotros les hagamos algo."

Mujer
San Simón Zahuatlán
10/08/13



2.1 ¿Cuál es el enfoque?

El enfoque de este documento es el de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, que surge de la Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas (en adelante CDN-UN), instrumento internacional vinculante, que fue firmado por el Estado Mexicano en el año 1990.

Desde este enfoque, niñas, niños y adolescentes son reconocidos como titulares de derechos y todos los proyectos de desarrollo integral

deben tener como meta prioritaria la progresión permanente hacia el cumplimiento de estos derechos.

Es importante señalar que el derecho a la participación, constituye una parte indispensable para el cumplimiento efectivo de otros derechos de niñas, niños y adolescentes, en tanto son personas autónomas y titulares de Derechos Humanos.

Desde esta perspectiva, su participación activa en la planificación, ejecución y evaluación de actividades y proyectos relacionados con ellas y ellos, es crucial para lograr el cumplimiento de los derechos de protección, promoción y participación garantizados en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Vale la pena enfatizar que este enfoque de derechos no es abstracto, posibilita configurar de manera más amplia las acciones y programas de trabajo, al aumentar la participación de adolescentes y ponerlos en el centro del interés del trabajo dirigido a ellas y ellos. Solamente a través de su propia articulación, logrando su apertura y confianza, se

pueden reconocer y atender cuidadosamente sus diferentes necesidades, satisfacerlas y concretarlas en metas de acción.

Condiciones para determinar si una acción o programa está realizado desde el enfoque de derechos de los y las adolescentes:

- Reconocerlos como personas independientes y facilitar su fortalecimiento para que se comprometan con sus derechos y exijan el cumplimiento de los mismos;
- Enfocar la atención sobre jóvenes que se encuentran expuestos a riesgos específicos y cuyos derechos son sistemáticamente violados;
- Capacitar a las y los adolescentes no sólo en su situación actual, sino fortalecerlos para ejercer su rol como adultos.
- Robustecer organizaciones locales, grupos y comunidades, que con sus programas contribuyen al incremento de la conciencia frente al derecho.

"Querida madre a través de estas líneas quiero decirte que las quiero mucho a ti y a mi padre y agradecerles por todo lo que me han dado en esta vida por si saben yo soy feliz de estar con ustedes en casa y quiero que me saluden a mis hermanos pues los quiero. Pero una cosa si les quisiera pedir es que quiero seguir estudiando y se que no lo quisieron intencionalmente que fue por falta de tu enfermedad pero si quisiera seguir estudiando y saben una cosa lo voy a lograr. Bueno mamá es todo lo quiero y los amo a todos."

Mujer 15 años,
El camarón
Huautepec.



2.2 ¿Para quién es este manual?

El manual está dirigido a integrantes de los Comités Municipales de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca (CMDNNA) y a todas las personas interesadas en ser facilitadoras de asambleas; es decir, quienes se encargan de la organización, coordinación general y seguimiento de las mismas.

Esta consideración contempla a las y los adolescentes, quienes pudieran utilizarlo para desarrollar por si mismos su asamblea, en el desafortunado caso

de que en su comunidad no hubiera adultos dispuestos a coordinar y facilitar su proceso colectivo.

Esperamos que personas con experiencia en espacios y talleres participativos puedan sacar rápidamente provecho del manual y confiamos que también sea una buena herramienta de trabajo para quienes comiencen a trabajar desde la acción participativa.

2.3 ¿Cómo se usa este manual?

El documento está concebido para ayudar a poner en claro los principios conceptuales, didácticos y metodológicos de una asamblea juvenil comunitaria y orientar sobre los pasos necesarios y los aspectos importantes para que la misma sea exitosa.

Su contenido inicia con la introducción y continúa con el capítulo “Base conceptual”, que incluye elementos de teoría de la participación en las asambleas, como ejercicio idóneo y sustentable de la misma

En el capítulo “La Organización de una asamblea juvenil comunitaria”, presentamos los aspectos más importantes de la organización, que incluye los pasos de conformación

del equipo organizador, el análisis previo de las necesidades, aspectos clave para la planeación y la composición del grupo de participantes.

El siguiente capítulo, “Desarrollo de la asamblea juvenil comunitaria” es una propuesta de guía para llevar a cabo, etapa por etapa, estas reuniones de adolescentes. En él se detallan los pasos necesarios para llegar a conformar un espacio óptimo de participación: saludo, presentación, puesta en marcha, designación de roles y los acuerdos para realizar acciones en común.

El “Catálogo de actividades” está al servicio de la ejecución de la asamblea, por lo que sugerimos juegos o dinámicas para facilitar cada una de las etapas de la misma.

Recomendamos que las y los integrantes de los Comités Municipales de Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Oaxaca (CMDNNA), lean completa la sección de base conceptual y desarrollo de la Asamblea Juvenil Comunitaria.

El diseño del Manual les permitirá a las y los coordinadores, moderadores, facilitadores y demás personas de apoyo, de acuerdo con su nivel de conocimiento y experiencia, ir directamente a los capítulos que

le interesan y añadir sus apuntes o copias de otras fuentes, de tal forma que pueda complementarlo individualmente, de acuerdo con las necesidades y gustos personales.

En todo caso, como este manual no pretende dar patrones ni recetas perfectas para realizar la asamblea, los participantes siempre adaptarán las sugerencias y recomendaciones a las necesidades particulares.

"Puedo decir que las y los jóvenes de los 8 municipios visitados están orgullosos de su identidad, hablan su lengua, conocen sus tradiciones y costumbres, sin embargo expresan que les gustaría participar involucrarse de manera directa dentro de la organización social de la comunidad o localidad, asumiendo un cargo, por ejemplo, dando muestra de la necesidad de ser incluidos y escuchados en la toma de decisiones"

Guillermina Juárez Leyva
Colaboradora del proyecto
CEDNNA/CIESAS/UNICEF



3.1 Participación

El término participación significa “la acción de tomar parte” en algún asunto. En 1993, Roger Hart precisó el término con visión social y actualmente es la definición que tiene mayor aceptación internacional. Señaló Hart:

“La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”.

De acuerdo a ese planteamiento, cuando hablamos de la participación de adolescentes, es imprescindible reconocerlos como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente, en la familia, la escuela y la comunidad.

Lo anterior supone generar en las y los adolescentes, confianza en sí mismos para tomar la iniciativa sobre asuntos de su interés y abrir el diálogo permanente, no solo entre pares, sino con personas adultas con las puedan interactuar, desarrollando un verdadero proceso de aprendizaje mutuo.

“Yo soy Saúl, me gustaría que los jóvenes y niños no salgan de la escuela y propondría que se hagan más escuelas en todos los barrios así para que el pueblo salga adelante y que en mi comunidad haya profesionistas.”

Esto va dirigido al presidente municipal de San Simón Zahuatlan.
Sábado 10/08/13

3.2 "Asambleas Juveniles Comunitarias"

El término **asamblea** alude a la reunión de integrantes de un colectivo para decidir sobre asuntos comunes. Aquí utilizamos el término como referente de las asambleas comunitarias de los pueblos y comunidades indígenas y rurales de Oaxaca, retomando su carácter colectivista, la comunalidad, mediante la cual se expresa la voluntad de ser parte de la comunidad, a través de la reciprocidad y la participación, no solo en la asamblea, sino también en cargos, trabajos colectivos, fiesta e incluso, en la posesión comunal del territorio.

En el caso que nos ocupa, nos referiremos a espacios de convocatoria y organización, que integran las experiencias, las necesidades y los intereses comunes de las y los adolescentes, de entre 12 y 17 años,

integrantes de una comunidad, municipio, agencia o localidad, con el objetivo fundamental de ejercer su derecho a la participación.

Este manual se centra en la participación en el ámbito comunitario, porque al ser la esfera donde desarrollamos gran parte de la vida social y afectiva, es el espacio idóneo de participación ciudadana; y la ciudadanía en la juventud, tiene que ir más allá del estatus que se adquiere de la noche a la mañana cuando se cumple la 'mayoría de edad' o en el caso de algunas comunidades, cuando se "forma pareja" o se procrea.

La ciudadanía es parte de un proceso continuo de acciones y aprendizajes, de adquisición de habilidades, de consenso de intereses y con ello, de transformaciones de lo privado y lo público. Esto nos obliga a replantear el concepto de ciudadanía; a poner en el centro de la discusión la necesidad de romper la doble exclusión que existe en algunos pueblos, donde no hay posibilidad de que se escuchen las voces juveniles en

la toma de decisiones familiares y comunitarias, por lo que es muy común que, en políticas públicas y acciones municipales, no contemplen a este sector de edad como una de sus prioridades.

En este sentido, la realización de asambleas juveniles comunitarias, es una propuesta de solución efectiva al problema de la falta de participación juvenil en los contextos locales y opera como una herramienta valiosa en la construcción de ciudadanía con base en prácticas tradicionales.

Mediante una participación juvenil activa en la comunidad, se promueve el sentido de pertenencia y el interés por ser integrantes activos a favor del bien común, como lo mostró la experiencia en las 12 comunidades en las que las realizamos, en que las y los adolescentes se sintieron orgullosos ante el espacio abierto que les brindó la comunidad para que participaran en actividades que además les resultaron culturalmente significativas.





3.3 Ventajas de un enfoque participativo

El proceso participativo no se da automáticamente, porque cada grupo es diferente. Se requiere facilitar este proceso, buscar con el grupo las reglas adecuadas para la convivencia y el desarrollo de la asamblea.

Las siguientes son las ventajas de desarrollar eventos bajo el enfoque prioritario de participación:

- Moviliza la capacidad de cada adolescente para considerar, analizar y adoptar cambios.
- Permite que cada participante comparta el proceso y, por lo tanto, se sienta beneficiario y responsable de los resultados y compromisos adquiridos.
- Facilita la comprensión de los problemas desde diferentes puntos de vista, ya que se aprovecha la diversidad del grupo en edades, saberes y experiencias.
- Posibilita abordar distintas alternativas para la solución de problemas.
- Permite que se genere un proceso de crecimiento y desarrollo mucho más intenso y provechoso, por ser mutuo y compartido.





4. Organización de una Asamblea Juvenil Comunitaria

Para realizar una asamblea juvenil comunitaria, se deben considerar al menos tres etapas: la organización o planificación de la misma, su desarrollo y ejecución, etapa por etapa, y su evaluación y seguimiento. En este capítulo presentamos los aspectos más importantes de la organización, que incluye los siguientes pasos:

- Conformación del equipo organizador.
- El análisis previo de las necesidades.
- Aspectos clave para la planeación.
- La composición del grupo de participantes.

La mayoría de estos pasos están bajo la responsabilidad de la o el coordinador.

"Muy buenas tardes a todos, a nosotros nos tocó culturas y tradiciones, como bien saben, nuestras culturas son primero a presentar el 4, 5 y 6 de enero después seguimos con la pascua que es variado los días en que llega que puede ser a finales de marzo o a principios de abril la comida típica es el camarón no pueden comer nada de carne o algún producto con sal, entonces seguimos con día de muertos que empieza el 1 y 2 de noviembre porque así se tiene la tradición y la costumbre el primero llegan los niños y el dos ya es el día de muertos, y para nosotros esas son las culturas y tradiciones y nada más"

Santos Reyes Yucuná

4.1 Conformación del equipo Organizador

Las doce asambleas juveniles comunitarias que se realizaron como base práctica para conformar este Manual, fueron coordinadas por personal del Consejo Estatal de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca (CEDNNA) y dado que se planearon en el marco del proyecto de "Inclusión educativa desde los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016", tenían como tema fundamental el análisis de las principales causas de exclusión educativa en este grupo de edad.

Sin embargo, el proyecto tenía también el objetivo específico de fortalecer las capacidades de las y los integrantes de los Comités Municipales de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA) de manera que se apropiaran de la ejecución de asambleas juveniles comunitarias y tuvieran la capacidad de organizar las subsecuentes, fomentando que se mantuvieran con cierta continuidad enfocadas en la participación juvenil.

En este sentido, sugerimos que para la planeación e instalación de asambleas se conforme un equipo organizador en el municipio, de manera ideal puede ser el Comité Municipal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, sin embargo, también puede estar conformado por personas de la comunidad interesadas en la participación de las y los adolescentes, incluso este equipo puede estar conformado por un grupo de adolescentes.

Así, detallaremos a continuación los aspectos fundamentales que en base a esta experiencia, consideramos que debe tomar en cuenta la Autoridad y Comité Municipal de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA) o cualquier líder comunitario interesado en desarrollar asambleas juveniles.

4.2 Roles en un equipo de organización

El enfoque de participación que proponemos funciona con un equipo que tiene los siguientes roles:

El coordinador o la coordinadora: organiza la asamblea juvenil comunitaria, garantiza su logística y es responsable del equipo que se conforma con el moderador o la moderadora y las y los facilitadores y personas de apoyo.

Esta persona es quien lleva el control de toda la asamblea juvenil comunitaria, desde la planificación hasta el seguimiento, lo cual no quiere decir que sea quien realice todo; fundamentalmente ordena y vincula el trabajo y las responsabilidades de cada integrante del equipo organizador. El coordinador planifica, interviene y proporciona información, es el punto central de la asamblea juvenil comunitaria, poniendo mente y corazón.

Funciones.- Desde nuestra experiencia consideramos muy importante, que quien tome este rol sea alguno de los integrantes del Comité Municipal de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA), o alguien que tenga una comunicación cercana con la auto-



riedad del municipio o agencia, ya que este vínculo es importante para la consecución de los recursos que se requieran para realizar la asamblea.

Consideramos que el o la coordinadora, debe reunir las capacidades de organizar, planificar, comunicar y producir iniciativas. Así mismo, debe reconocer sus fortalezas y debilidades para cumplir este rol y saber delegar o compartir con otra persona del equipo las tareas que no estén en el ámbito de sus habilidades, aunque retenga la responsabilidad de su ejecución.

Es muy importante que se involucre a las y los adolescentes de la comunidad en el equipo organizador y facilitar que, una vez que se familiaricen con la organización de las asambleas, ellas y ellos puedan ocupar también el rol de coordinación.

El moderador o la moderadora: responde por el desarrollo de la asamblea juvenil comunitaria y también es responsable de aplicar y ejecutar los pasos y herramientas necesarios para facilitar todo el proceso que asegure lograr los objetivos propuestos. Idealmente deberá ocupar este cargo quien esté familiarizado con espacios y procesos participativos, pero también puede ser moderador/a cualquier adolescente que se postule y observe las sugerencias del manual.

Funciones.- Al moderador o moderadora de una asamblea, le corresponden las siguientes funciones:

Antes de la asamblea juvenil comunitaria

- Participar en las reuniones preparatorias y estar en estrecha comunicación con el resto de integrantes del equipo organizador. Debe estar atento a todos los detalles y asegurar que un día antes de la asamblea esté todo listo.
- Garantizar que las herramientas elegidas apoyen el hilo conductor de la asamblea juvenil comunitaria. Esto implica que se vaya “tejiendo” el proceso de la participación a través de un conjunto articulado y armónico de las herramientas más adecuadas.



Durante la asamblea juvenil comunitaria

- Dar la bienvenida, explicar el programa o agenda y objetivos de la asamblea;
- Organizar la dinámica de integración y presentación de las y los participantes;
- Definir con las y los participantes los acuerdos de convivencia que regirán para todas las personas y explicar que es importante acoger todas las sugerencias para lograr la retroalimentación;
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de convivencia durante toda la asamblea y, por lo tanto, ser el o la primera persona en cumplirlas;
- Escuchar activamente y asegurar que todas y todos tengan las mismas posibilidades de participar;
- Promover la discusión, pero sin actuar como asesor del tema o imponer su propia opinión o sus ideas;
- Estar pendiente de que el hilo conductor establecido se respete y mantenga. De vez en cuando puede haber desviaciones necesarias y productivas para el tema; pero si la

"Si yo fuera presidenta apoyaría con recursos económicos, una sala de computo y escuelas mas cercanas para que los jóvenes puedan asistir. Tambien mejoraría las escuela la capilla y otras cosas del pueblo y dar mejores apoyos a los a los que terminan el bachillerato para lograr una carrera, pero apoyar mas a los pobres y a las rancherías y respetar los derechos de todos. Eso haria en su lugar."

Joven de 13 años

S. Pedro loma larga, S. / Andrés Paxtlán

discusión se enreda o se desvía por completo, el moderador/a debe intervenir cordialmente para retomar el tema acordado.

- Cuidar que los encargados de ello, pongan atención al tiempo acordado para cada una de las actividades del programa.

Las y los facilitadores:

Serán adolescentes que muestren interés en facilitar el trabajo en equipos, asistiendo a quien coordina y a quien modera.

Colaboran con los diferentes aspectos de la logística, de acuerdo con las necesidades de la plenaria y en el trabajo por equipos; esto hará más ágil el desarrollo de la asamblea juvenil comunitaria.

Funciones.- Quien asuma el rol de facilitador/a debe tener en consideración lo siguiente:

Durante el desarrollo de la asamblea juvenil comunitaria:

- El facilitador/a debe escuchar a las y los jóvenes que ejerzan su derecho a opinar y participar: de esta manera propicia que las y los adolescentes se apropien del espacio y se asuman como parte fundamental de su comunidad.
- Debe tomar en cuenta todas las voces y opiniones, sin ningún tipo de discriminación;
- Debe impedir que quienes tienen un liderazgo más fuerte entre las y los jóvenes, no callen las voces de quienes participan menos.
- Tiene que cuidar que la distribución de los materiales para la realización de las actividades sea equitativa;
- Debe procurar que después de cada actividad, haya un momento de reflexión para que las y los adolescentes manifiesten cómo se sintieron, qué pensaron, que temas abordaron durante el diálogo. Incluso, puede propiciar un momento en la plenaria en que las y los participantes expongan las conclusiones de los grupos;
- El facilitador/a debe entender – con toda claridad- que la asamblea

juvenil comunitaria es un espacio libre para que quienes participan, opinen y expresen lo que sienten y piensan.

Por ningún motivo, debe forzar a participar a alguien; ya que la asistencia voluntaria a la asamblea es una forma de participación, misma que se irá incrementando gradualmente, de acuerdo al proceso de apropiación y toma de confianza de cada uno/a de los participantes.

Para el cierre de la asamblea juvenil comunitaria:

- Hacia el término de la asamblea juvenil comunitaria es importante notificar que está próximo el cierre de la misma, para facilitar la participación de quienes no lo han hecho hasta ese momento y ultimar detalles para realizar las actividades finales.
- Al terminar la asamblea, se debe cuidar que las y los participantes contribuyan en la limpieza del espacio que compartieron, por lo que se les solicitará su apoyo para recoger el material, dejar el mobiliario en su lugar, recoger la basura que se haya generado, etc.
- Es muy recomendable que hacia el final de la asamblea se recoja el sentir y pensar de las y los participantes acerca de la asamblea juvenil





comunitaria, lo que implica saber si se cumplieron sus expectativas y conocer su disposición de participar en las siguientes asambleas.

- Incluso se puede construir la agenda para la siguiente y también tomar acuerdos y /o compromisos acerca de las actividades a realizar en el tiempo intermedio entre una y otra; fecha de instalación de la próxima asamblea y formas de convocar a más jóvenes, etc.

Las personas de apoyo:

Ya sean adolescentes o adultos, las personas de apoyo son aquellas que tienen capacidad de organización, trabajo y brindan soporte en la planificación y realización de la asamblea juvenil comunitaria. Deben tener capacidad para ubicar sitios, conseguir materiales y demás elementos que se necesitan durante el desarrollo del evento.

Desempeño del equipo de organización

Llevar a cabo una asamblea juvenil comunitaria exige que el equipo de organización funcione bien como grupo. Es importante establecer un espíritu de cooperación y confianza, además del conocimiento y acuerdo sobre el enfoque conceptual y el proceso de desarrollo. El buen funcionamiento del equipo de organización, requiere:



S. Miguel Mixtepec-2012

- Una fase de preparación previa a la asamblea, en la cual el grupo, analiza y discute el programa preliminar que se irá adaptando y acuerda cómo se llevarán a cabo las sesiones de la asamblea juvenil comunitaria.

- La reunión del día anterior a la asamblea juvenil comunitaria, es un encuentro imprescindible para que el equipo de organización planifique y organice en detalle las sesiones y distribuya las responsabilidades. Si quienes conforman el equipo no se conocen desde antes, conviene dedicar el tiempo y espacio necesarios para el proceso de integración. Esta reunión concluye con la preparación de las sesiones del día siguiente y la organización del salón / espacio de la asamblea juvenil comunitaria.

- Una reunión post asamblea para la evaluación de los resultados de la misma y del funcionamiento como equipo, en la cual también se definen los pasos para el seguimiento de los acuerdos alcanzados.

"Hicimos nuestro dibujo sobre el eje "cultura", aquí pusimos que tenemos algo valioso que es la lengua, el zapoteco del sur, que se dice Dis T'é. Dibujamos el traje de los hombres y mujeres, con sombrero y huaraches de "pata de gallo"; también es importante la mayordomía, donde el mayordomo baila "la cabeza del toro", se reparte tepache para todos y a una persona se le da el privilegio de distribuir el mezcal; en la calenda participan hombres y mujeres llevando canastas de flores; en las bodas se entregan coronas a todos los familiares de los novios, la tradición es que se persinan entre todos los padrinos; uno de sus rituales cuando matan un guajolote es

tirar unas gotas de sangre en la tierra para que de buenos frutos; en la festividad de "Todos Santos" las personas visitan a sus padrinos, comen mole y toman chocolate; al medio día del 31 llegan "los angelitos", el día primero de noviembre llegan "los accidentados", el día 2 llegan los adultos, también existen varios relatos, uno de ellos cuenta que hay una culebra que genera la neblina, y según la gente hay otra culebra que hace que haya agua en el río; también hay un relato de un camino que iba para Pochutla, pero

por "unas almas que no se le dieron al Diablo" ya no se pudo hacer. En la fiesta de los mayordomos se usa como costumbre el traje típico con calzón de manta"

Santa Lucía Miagatlán

resultado el de mayor interés, para después analizar las causas de la problemática e identificar las posibles soluciones. La concepción de la asamblea juvenil comunitaria comienza con la evaluación de las necesidades y/o problema(s) del grupo. Este grupo no sólo lo

componen los y las adolescentes, sino también todas las personas que sientan interés por generar un cambio positivo en la comunidad y que están dispuestas a participar en la asamblea y acompañar todo el proceso.

Solo a través del razonamiento compartido, que atienda las necesidades de las y los adolescentes, se puede medir la magnitud del problema y encontrarle una solución adecuada.

La asamblea juvenil comunitaria posibilita que las y los participantes mejoren sus conocimientos y fortalezcan sus capacidades para encontrar soluciones a sus problemas, con métodos adecuados a sus posibilidades.

4.3 Análisis previo de necesidades

La asamblea juvenil comunitaria es un ejercicio que, como ya dijimos, está orientado a lograr la participación de las y los adolescentes en los aspectos o temas de su interés y a la solución de problemas comunitarios que les conciernen. Por eso, antes de planificar una asamblea, es conveniente determinar el tema o problema(s) que por mayoría ha

4.4 Aspectos claves para la planeación

Con el análisis previo se consigue la información básica para conceptualizar y planificar la asamblea juvenil comunitaria.

Sin embargo, es conveniente verificar y comprobar la necesidad de convocar a las y los adolescentes tomando como referencia las siguientes previsiones:

Fecha y tiempo de realización

Se debe cuidar que las fechas de la asamblea juvenil no coincidan con días festivos u otros eventos de interés comunitario y que la duración de la misma se ajuste a la disponibilidad de tiempo de la mayoría de las y los participantes.

Se sugiere que su duración sea de todo un día, en una jornada de 8 horas, con un horario de media hora para el registro, la presentación e instalación de la asamblea; dos actividades de una hora y media cada una por la mañana, luego un espacio de una hora para la y dos acti-

vidades de una hora y media cada una por la tarde, más media hora de cierre, clausura de la asamblea y despedida.

Recursos ¿qué se requiere? ¿Con qué se cuenta y cuánto hay que conseguir?

Al elaborar el presupuesto en función del número de participantes, se debe tener en cuenta todas y cada una de las actividades y necesidades de la asamblea juvenil comunitaria; evaluar su costo e identificar las posibles fuentes de financiamiento.

Las necesidades básicas que se requieren, son: el espacio físico, papelería (hojas blancas y de colores, plumones, lapiceros, cinta adhesiva, etc.), mobiliario, agua y comida para todas y todos los participantes, que incluso - en caso de que la autoridad no cuente con los recursos necesarios- se pueden buscar vía patrocinios o solicitar a cada participante lleve sus alimentos y bebidas para consumir en los momentos destinados a ello, e incluso para intercambiar y/o compartir entre todas y todos.





Tiempo de preparación de la asamblea juvenil comunitaria

Conviene calcular objetivamente el tiempo necesario para cada una de las actividades de la preparación y empezar con suficiente anticipación, considerando tiempos de consulta previa a participantes sobre el tema de su prioridad, de compra de materiales, de preparación del lugar y tiempo de convocatoria.

Lugar y sitio específicos en que se realizará la asamblea juvenil comunitaria

Se requiere de un espacio amplio, que deberá ser proporcionado por las autoridades de la agencia o municipio; puede ser el mismo que se destina a las asambleas comunitarias. En su defecto, puede ser una escuela, el atrio de la Iglesia, un espacio deportivo o la plaza central.

Lo importante es que sea un lugar con espacio suficiente para albergar al número de participantes, limpio, ventilado y apropiado para que se logre un buen ambiente grupal.

Convocatoria

De la convocatoria depende en gran medida conformar un grupo de participantes con una representatividad aceptable, de hasta 50 adolescentes.

El equipo organizador puede optar por hacer una convocatoria abierta, a través de la radio comunitaria, de carteles y trípticos o de manera personal, a través de visitas a escuelas, espacios deportivos o culturales y viviendas.

De ambas maneras, se debe invitar a las y los jóvenes de la comunidad a participar y a difundir la convocatoria entre sus conocidos, explicando que la asamblea es un espacio entre iguales, que se abre para que hablen de sus experiencias en la comunidad, sobre lo que piensan, sienten, lo que les gusta y no les gusta y de lo que les gustaría emprender para su desarrollo personal y colectivo.





Inscripción o registro y sondeo previo

En la convocatoria se define una fecha límite para la inscripción o registro como participante, la cual se debe establecer entre dos semanas a diez días antes de la asamblea.

De esta manera se contará con el tiempo necesario para adaptar el programa al perfil de las y los participantes inscritos.

Fijada la fecha, se debe realizar un sondeo previo entre quienes estén interesados en participar, mediante un cuestionario que explore el tema de su interés, las necesidades, expectativas y posibles aportes para la asamblea juvenil comunitaria.

Materiales

Para una asamblea juvenil como la que proponemos en este manual, se necesitan los materiales que mencionamos a continuación.

Si las circunstancias y/o posibilidades no permiten contar con estos, es posible encontrar alternativas adecuadas y apropiadas de acuerdo con el contexto comunitario y las características de las y los participantes.

Según la duración y el número de participantes, recomendamos disponer de:

- **Tableros o rotafolios:** es ideal contar con cerca de 15 tableros móviles, que serán paneles ligeros, que incluso pueden ser de papel couché, tela o cartón, de una superficie de 120 centímetros por 150, en la que se puedan fijar fácilmente y retirar las tarjetas. Es muy importante hacer muy visibles las propuestas y los acuerdos que surgen en la asamblea, mismas que se pueden adherir a rotafolios o en las paredes.

- Del conocimiento y la atención a las propuestas de las y los participantes, derivan los objetivos de la asamblea; la participación, como proceso, es la condición más importante para que efectivamente se produzcan acuerdos. La visualización es el medio que lo hace posible.

- **Mobiliario:** Es aconsejable contar con asientos cómodos y móviles y dos mesas livianas, para adaptar su ubicación de acuerdo a las necesidades. Recomendamos tener sillas en cantidad suficiente y ordenarlas en una sola fila, en forma de media-luna o en forma de “U”. Debe haber suficiente espacio entre las sillas y entre los participantes; alrededor del tablero o rotafolios el espacio debe estar libre de mesas y otros objetos, a menos que la dinámica exija lo contrario. Las mesas se necesitan para depositar los materiales.



4.5 Composición del grupo de participantes

Los criterios que se deben tener en cuenta para definir el perfil de los participantes, son los siguientes:

¿A quién se dirige la asamblea juvenil?

Ya mencionamos que están dirigidas a adolescentes de una comunidad, pero es muy importante señalar que, dada la organización de los municipios oaxaqueños, es deseable que las asambleas juveniles comunitarias comiencen por la organización de reuniones previas en cada una de las agencias municipales, de policía o rancherías del Municipio. Posteriormente se debe ampliar la convocatoria dirigida a los adolescentes de dichos lugares, a participar en una amplia asamblea juvenil comunitaria. Si solamente se realiza en la cabecera municipal, se excluye a los y las adolescentes de las localidades alejadas.

La motivación y la actitud frente al tema, desarrollo y asistencia a un evento participativo:

Al formular la convocatoria, debe tenerse en cuenta que es fundamental que los asistentes a la asamblea lo hagan por propia voluntad y no por presiones o exigencias de la autoridad, de docentes o de la familia.

Número de participantes:

El número apropiado de participantes depende de la capacidad de convocatoria y de organización que se tenga; nuestra experiencia aconseja que no es conveniente que la asistencia sea mayor a 150 participantes; se debe considerar que por cada 25 participantes, deberá existir un facilitador/mediador, además del equipo coordinador. Sin embargo, en tanto ejercicio del derecho a la participación y bajo el principio de no exclusión, se debe hacer una convocatoria abierta y plantear la necesidad de ejecutar tantas asambleas como sea necesario en función del número de participantes. Es decir que si se detecta que la convocatoria está siendo bien acogida y que asistirá un número excesivo de participantes – más de 150 participantes -, se puede optar por hacer varias asambleas por ámbitos más pequeños, barrios, colonias, etc., o dividir por grupos de edad, de 12 a 14 y de 15 a 17 años, o incluso por afinidad a los temas seleccionados.

Evidentemente, debido a la falta de espacios de este tipo y al desconocimiento sobre su realización, al principio esto no será un problema, pero conforme se vaya generando la cultura de participación entre las y los adolescentes, este deberá ser un aspecto a considerar.



Snta. Inés del Monte-2012

Las edades:

Las y los adolescentes, de acuerdo con la edad y nivel de desarrollo, tienen distintas manifestaciones y experiencias que pueden enriquecer la discusión en una asamblea, y en principio conviene, al igual que en el aspecto de género, encontrar el equilibrio en la inclusión de edades entre los 12 y 17 años y como ya se mencionó, en función del número de asistentes se puede optar por hacer varias asambleas dividiendo a la asistencia por grupos de edad, de 12 a 14 y de 15 a 17 años.

El género:

Nuevamente reiteramos la importancia del principio de inclusión y NO discriminación, por ello recomendamos lograr el equilibrio de género en las asambleas juveniles comunitarias, ya que generalmente el impacto de la asamblea es mayor cuando los grupos son mixtos (mujeres y hombres).

La convocatoria debe expresar claramente que se favorecerá la participación igualitaria.

$$a^2 + b^2 = c^2$$



5. Desarrollo de la Asamblea Juvenil Comunitaria

La experiencia práctica que da origen a este Manual, como se menciona en la introducción, tuvo como base metodológica la experiencia de instalación de asambleas escolares, sistematizada en la publicación “Manual de asambleas escolares” -editado por el CIESAS-Pacífico Sur, UNICEF México, en 2013 - y al cual se puede acceder en línea en su página web, por si quiere tener de referencia.

Sin embargo, existen muy variadas formas de realizar una asamblea comunitaria.

Para enriquecer con otros procesos similares el inicio y desarrollo de asambleas juveniles, proponemos retomar la experiencia de las comunidades rurales e indígenas de Oaxaca y su ancestral práctica de participación social a través de asambleas comunitarias.

Estos modelos deben ser considerados como puntos de partida, para replicarlos como espacios de construcción de ciudadanía comunitaria, preparando a las y los adolescentes a ejercer su derecho a la participación. Ello permitirá convertir a estas Asambleas Juveniles Comunitarias en espacios de encuentro para la reflexión común de intereses, necesidades y solución pacífica de conflictos.

En estos espacios, la participación, la palabra y el diálogo son necesarios para construir acciones y acuerdos, en beneficio del bienestar común.

A mí me gustaría cambiar a mi pueblo para que jóvenes como mujeres tener un cargo de ser lo que nosotras queremos tener un cargo de ser lo que nosotras queremos así cambiar nuestro pueblo y no ser como hoy que los únicos que pueden tener cargos son hombres pero mujeres no pueden tener cargos si nosotras llegáramos a ser unos de ellas vamos como presidentes o tesorera y así nuestro pueblo cambiaría.

San Simón Zahuatlán





Proponemos tres etapas para la ejecución de la asamblea juvenil comunitaria: instalación, ejecución y clausura, que a su vez tienen acciones concretas que definiremos a continuación. Para cada una de las acciones que vamos a sugerir, invitamos a consultar la última parte de este manual, el “Catálogo de actividades”, en donde compartimos algunas dinámicas.

Etapas 1: INSTALACIÓN.

1.Introducción y saludo.

En la introducción se da un mensaje de saludo y bienvenida a las y los adolescentes que estén presentes en la asamblea y en caso de que haya autoridades municipales hay que darles un cordial recibimiento e invitarlas a que se integren a la asamblea para que escuchen lo que todas y todos dicen y que también puedan expresar su punto de vista. Esta acción también permite que se construya un ambiente de confianza entre quienes estarán en la asamblea.

2.Puntos en común.

Con esta acción se establecen los acuerdos de convivencia para que durante el tiempo que dure la asamblea haya respeto, solidaridad y participación de todas/os. Y se comentan los temas a tratar en la asamblea, se construye la agenda común; el coordinador/a debe tener en cuenta que los puntos a tratar tienen que ser de interés para las y los adolescentes de la comunidad.

3.Grupos de trabajo.

En la tercera acción de esta etapa de la asamblea se conforman los grupos de trabajo.

Lo ideal es que sean mixtos; es decir, que hayan hombres y mujeres en todos los equipos.

Puede ser que sean grupos de personas que ya se conocen y quieren seguir compartiendo sus ideas; pero también se sugiere que los grupos sean integrados por personas que casi no conviven entre sí.



4. Asignación de roles.

Cuando se hayan conformado los grupos de trabajo, debe asignarse algunos roles para que cada quien colabore en la organización.

En este sentido, se comparten responsabilidades, como ser el encargado/a de los materiales; el o la responsable de administrar el tiempo que se destina para cada actividad; el moderador/a que da la palabra a quien desea participar; alguien que se encargue de mantener la limpieza del espacio de trabajo; el o la encargada de escribir las ideas del grupo y otro/a que, frente a la asamblea las exponga. Se puede invitar a que cada grupo se ponga un nombre y se invente una porra o una canción que lo identifique.

Etapa 2: EJECUCIÓN

5. Intercambio de ideas.

Esta acción está dedicada a que cada persona que integra los grupos de trabajo, exponga cuál es su punto de vista sobre el tema a tratar. El conveniente que el facilitador/a de la asamblea haga preguntas que motiven las exposiciones y diálogos.

6. Registro de las ideas.

Es importante que alguien escriba las ideas que se expongan y, al llegar a una conclusión, se traduzcan

las ideas en una canción, en una poesía, en un cuento, en una historieta u obra de teatro que sea de apoyo para presentar al resto del grupo.

7. Compartir las ideas colectivas.

Esta acción se dedica a la exposición de todas las ideas que se discutieron en el grupo inicial.


La invitación que debe hacerse a todas/os los participantes es que ésta presentación se haga de manera lúdica y divertida, por ello propusimos en el punto anterior que fuera con una poesía, una obra de teatro, una canción, una rima, etc.

Cada uno de los grupos de trabajo tienen que presentar las ideas que tuvieron; hay que recordar que en la asamblea juvenil comunitaria, todas las personas, mujeres y hombres, tienen derecho a opinar, a expresar lo que piensan y sus necesidades.

8. Acuerdos colectivos.

Después de que se hayan compartido las ideas colectivas de cada grupo de trabajo, debe invitarse a que se hagan compromisos para resolver la problemática que se analizó en la asamblea. Para lograr lo anterior, se pueden hacer actividades grupales como presentar a la comunidad lo que se discutió en la asamblea o solicitar a las autoridades





municipales algo específico, o llevar la presentación de alguno de los grupos de trabajo a espacios como mercados, escuelas u otros espacios de uso común.

Etapa 3: **CLAUSURA.**

9. Acta.

Se deben registrar los acuerdos colectivos que se hayan aprobados en la Asamblea; es conveniente que cada grupo designe a un representante que cuide que todas las resoluciones queden asentadas en el acta.

10. Despedida.

La última acción de la asamblea juvenil comunitaria, es el cierre de la asamblea y la despedida.

Se puede hacer una evaluación de la asamblea, por ejemplo preguntando la opinión de cada uno sobre el desarrollo y desenlace de la reunión colectiva.

Es deseable que se sugiera que todas las personas se despidan de manera creativa.

Al agradecer la participación de todas las y los adolescentes que asistieron, es conveniente que se pueda establecer día, lugar y hora de la próxima asamblea juvenil comunitaria.



S. Miguel Mixtepec-2012



CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

Etapa 1: Instalación

Acción 1.

1. “Saludos con el cuerpo”

Para el arranque de esta primera etapa que llamamos **instalación**, todos los presentes pueden jugar a saludarse según lo especifique el Coordinador/a, con varias partes de cuerpo, como: codo con codo, rodilla con rodilla, espalda con espalda, mirada con mirada, etc.

2. “Cartera/o”

Materiales: sillas y espacio amplio.

Una persona que permanece parada y hace el papel de carterero (o de cartero, según corresponda), debe decir: “toc-toc”; el grupo pregunta ¿quién es?, “la cartera/o – responde- traigo una carta para todas las personas que calcen zapatos negros”. Entonces, todo/as las que llevan zapatos negros se cambian de lugar. El carterero/a tiene que sentarse y la persona que quede parada debe presentarse y decir su nombre, edad, lugar de origen (se puede aumentar la presentación con lo que decida el grupo o quien facilitita). El ejercicio se reinicia cuando la persona que quedó sin silla, dice nuevamente “toc-toc”.

3. “Carrusel”

Se divide al grupo en dos o cuatro “sub-grupos”, dependiendo del número de participantes que haya.

Si se divide en dos, se hará un carrusel; si se divide en cuatro se formarán dos carruseles.

A continuación, se hace un círculo con la mitad de las personas que participan, en donde todas vean hacia afuera del mismo; se hace otro círculo con la mitad restante de personas, de tal manera que un círculo rodea al otro y las personas quedan de frente.

Todas/os deben tener su par con quien presentarse, decir su nombre, edad, de donde viene, qué le gusta y qué no le gusta, etc. Se les pide que cuando el facilitador/a diga “carrusel”, ambos círculos caminen hacia su lado derecho y dejen de hacerlo al escuchar la palabra “alto”; en ese momento deben presentarse con la persona que quedó frente a él o ella.

4. “Conejos y conejeras”

Al iniciar la actividad, se pide a los participantes que se dividan en grupos de tres personas, de las cuales dos se toman de la mano y las levantan en forma de casita para que la tercera se trepe.

Se explica que se ha formado una conejera con una coneja/o según corresponda.





Cuando el facilitador diga “conejas o conejos”, estas/os tienen que cambiar de conejera; cuando diga conejeras, las personas tomadas de las manos tienen que abandonar a su coneja/o y buscar otra/o en donde hacer la casita.

Así se pueden presentar en grupos de tres personas, según queden las conejeras y las conejas o conejos.

Construcción de un ambiente de confianza

1. “Yo no pierdo, tú tampoco, todas las personas ganamos”

Materiales: sillas para cada participante, aparato para escuchar música alegre que permita bailar.

Se coloca la mitad de las sillas de espaldas a la otra mitad de las sillas y cada participante toma asiento. Entonces, se da la siguiente indicación: “Mientras suene la música tendrán que caminar en círculo alrededor de todas las sillas y cuando pare la música deben buscar donde sentarse; todas y todos deben estar sentados en las sillas una vez que se haya terminado la música.

¡Ojo! al inicio este juego nadie pierde, nadie se sale del juego, nadie se queda de pie. Pero, según se repita el ejercicio, quien facilita la actividad

debe ir quitando cada vez más sillas; el número de personas siempre es el mismo, pero cada vez hay menos sillas.

La idea es que las y los participantes deben resolver donde sentarse; puede ser en sus piernas o dos o tres personas en la misma silla.

Esta actividad es útil para reflexionar sobre el trabajo colaborativo.

2. “Canasta de derechos”

Luego de que el facilitador platicara brevemente sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, se asignan nombres de derechos de la infancia a todos los participantes, por ejemplo: derecho a la salud, a la educación, a la participación, al juego, a la identidad.

Después que se hayan asignado nombres de derechos a todas y todos, se indica lo siguiente: “Cuando diga coctel de derecho a la educación, todas las personas que representen a ese derecho cambian de lugar; cuando diga “coctel de derecho a la salud”, todas las personas identificadas con ese derecho cambian de lugar, y así sucesivamente. Pero cuando el facilitador diga “canasta de derechos” todas las personas, sin importar que derecho representen, deben cambiar de lugar.

Esta actividad puede ayudar a una nueva integración de equipos, pues después de jugar, se les puede pedir que se agrupen por derechos; es decir, que se agrupen, por ejemplo, todos los que jugaron como derecho a la salud en un equipo, todas las personas que representaron el derecho a la participación en otro equipo, etc.

Variante:

Se puede hacer este mismo ejercicio tomando como base los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes o las emociones; por ejemplo: tristeza, alegría, miedo, enojo, etc.

3. “Máscaras”

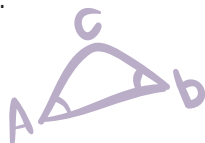
Materiales: Un pedazo de cartoncillo en forma de óvalo para cada participante (puede ser cartón de cajas, así se puede reciclar). Acuarelas de diferentes colores, gises, pinceles, recipiente pequeño con agua para humedecer los pinceles, tijeras.

A cada participante se le entrega un pedazo de cartoncillo en forma de óvalo y se les pide que hagan su máscara o, si prefieren, un antifaz.

Cuando hayan terminado se les pide que caminen en todo el espacio, nadie sigue a nadie, no chocan, caminan tranquilamente por el espacio y cuando el facilitador diga alto, los

participantes deben pararse frente a otro para platicar un poco de sí misma/o y decirle que emoción le genera su máscara o antifaz.

Acción 2: Puntos en Común



1. “Mi cumpleaños”

Frente al grupo, el facilitador/a da las siguientes indicaciones: “A partir de ahora nadie puede hablar; tendrán que hacer una fila según su fecha de nacimiento, ordenado por día, mes y año.

Quienes cumplan en enero tendrán que ir al principio de la fila y quienes cumplan en diciembre tendrán que ir al final de la misma y solo podrán comunicarse por medio de señas con los dedos”.

Cuando el grupo diga que ya finalizó y todas las personas estén acomodadas en una sola fila, el facilitador /a revisa que se hayan formado de manera correcta.

La intención de esta actividad es que los participantes hagan un trabajo en colectivo, de manera creativa y que desemboque en una organización grupal.

Se pueden hacer varios grupos y una fila por cada grupo, depende del número de personas que estén participando en la asamblea.

2. “a-b-c para el trabajo colaborativo”

Se divide al grupo en cuatro equipos, y se dice que se este es un ejercicio en que se tiene que trabajar en equipo, de manera colaborativa y coordinada.

Cada equipo deberá, en el menor tiempo posible, colocar por orden alfabético objetos que traigan en sus mochilas o bolsas. Por ejemplo, a-arete (colocar un arete), b-bota (colocar una bota), c-cerdo (¿de dónde sacan un cerdo?, habría que cambiar), d-dulce (colocar un dulce), y así sucesivamente hasta la letra z.

Hacia el final de la actividad se invita a reflexionar sobre el trabajo en equipo. El facilitador puede preguntar si hubiera sido posible realizar esta actividad de manera individual.

Acción 3: Puntos en Común

1. “Constelación de intereses”

Materiales: hojas de colores, lápiz o lapicero, cinta para pegar.

Se entrega un cuarto de hoja a cada participante y se les pide que escriban un tema que les gustaría abordar durante la asamblea. Cuando hayan terminado de escribir, se pegará cada papel en un muro amplio

y limpio; cada quien lo puede pegar en donde quiera, sin ningún orden.

Al finalizar el ejercicio, el facilitador/a debe identificar el tema o los temas que más hayan mencionado las y los participantes y les pide que identifiquen las posibles figuras que forman los papeles que pegaron, como si fueran estrellas que forman constelaciones.

2. “Líneas de interés”

Materiales: papelografos, plumones, cinta para pegar.

Se conforman dos equipos, puede ser con la técnica de canasta de derechos, descrita anteriormente, o con cualquier otra técnica. Se les pide a los participantes que, por grupo, determinen tres temas que les gustaría abordar durante la asamblea; así, determinarán seis temas. Después se pide que se formen dos líneas, conformadas por las personas que pertenecen a cada grupo.

El facilitador/a lee en voz alta los seis temas propuestos por todo el grupo y después se colocan dos papelografos en un muro.

Se pide que las personas de cada fila pasen a escribir el tema que les gustaría analizar durante la asamblea.



Luego se harán competencias entre equipos, en el menor tiempo posible; gana el equipo que termine más rápido en escribir los temas de su interés. El facilitador/a cuenta rápidamente cuántas veces se repite cada tema; el tema que esté más repetido es el tema que se abordará.

Pueden seleccionarse hasta dos temas por asamblea (es lo sugerido por cuestiones de tiempo).

Acción 4: Asignación de roles

1. “la-ma-ta-sa-ya”

Materiales: Un cuarto de hoja tamaño carta, donde está escritas las

sílabas “la”, “ma”, “ta”, “sa”, “ya” (el número de sílabas según los equipos que se quieran conformar). Se le entrega una hoja a todos los participantes, quienes tienen que pronunciar el sonido de la sílaba que está escrita y así encontrar a las personas que conforman su equipo.

Todas las personas hacen el sonido al mismo tiempo; luego, tienen que caminar por el espacio para poder encontrar a quienes tienen la misma sílaba.

Cuando se hayan conformado los equipos se pide que nombren los cargos correspondientes a: regidor/a/or del tiempo, de materiales, del silencio, vocera/o, coordinadora/or.



2. “Canasta de derechos”, mencionada en el paso 1, al igual que “Conejos y conejeras”.

3. “Barco se hunde”

Quien coordina la actividad, comenta la siguiente situación:

Imaginen que vamos en un barco que está a punto de hundirse. Para poder salvarnos tenemos que juntarnos en grupos y subir a unas lanchas. Si pasamos la cantidad de personas que nos indican o si somos menos, nos hundimos.

Después de haber dicho lo anterior, el facilitador/a pide: “lanchas de 4 personas”, “lanchas de 15 personas”, “lanchas de 9 personas”, etc. Es importante que nadie salga del juego, así al final el facilitador/a pide se unan en grupos de “x” personas para conformar los equipos y asignar cargos.

Etapa 2: EJECUCIÓN

Acción 5 y 6: Intercambio y registro de ideas

1. “Preguntas secretas”

Materiales: caja de cartón decorada de una manera atractiva, hojas blancas tamaño carta (cortadas en pedazos de un cuarto), lapiceros, lápices, goma y sacapuntas.

Se le entrega a cada participante un

pedazo de hoja, un lápiz o lapicero y se da la siguiente indicación: “Escribe una pregunta sobre el tema x (el que se haya elegido en el paso 5) que te gustaría dialogar con tus compañeras y compañeros en esta asamblea”.

Al finalizar este paso, se introducen los papeles en la caja de las preguntas secretas y por grupos de micro asambleas leen todas las preguntas que hayan hecho los integrantes de los equipos; luego, deciden en consenso, las preguntas generadoras sobre las cuales van a trabajar.

Acción 7: Compartir las ideas colectivas.

1. “Acuerdos de convivencia”

El facilitador/a explica la importancia que tiene tomar acuerdos de convivencia para realizar el trabajo en equipo; a cada persona se le pide que proponga un acuerdo sobre la forma en que deben relacionarse como grupo.

Todo el grupo debe estar de acuerdo en lo que se postule de común acuerdo; por ejemplo, escuchar las opiniones de todos/as las y los compañeros.

Si el grupo está de acuerdo con esto, se anota en un pliego de papel y al final, luego que se hayan hecho



todas las propuestas, las y los participantes deben firmar de conformidad el pacto de los acuerdos de convivencia que registrá.

Acción 8: Acuerdos colectivos.

1. “Mural”

Materiales: tijeras, impresos (revistas, periódicos, etc.) para recortar, pegamento, plumones, papel kraft, hojas de colores.

Realizar un mural que refleje las actividades o tareas que han realizado, según los objetivos y tiempos acordados. Este mural se puede colocar en algún espacio público de la comunidad (como el mercado, la escuela, el palacio municipal, casa de salud, etc.) en donde las personas puedan informarse sobre las tareas que se están realizando.

2. “Pintando como los grandes”

Esta actividad es parecida al mural, solo que - en lugar de que la expresión sea con recortes- se realiza con pinturas.

Puede que la asamblea decida hacer solo una pintura que refleje las tareas que han realizado o pueden ser varias (una por micro-asamblea). También se sugiere que las pinturas sean colocadas en espacios públicos.

3. “Obra de teatro”

Se hará una representación teatral en un espacio público; la intención es que participen las y los jóvenes mostrando las tareas que han realizado.

Etapa 3: Clausura de la asamblea

Acción 9: Acta

Antes de que se registren los acuerdos colectivos aprobados en la Asamblea se sugiere realizar alguna de estas actividades:

1. “Regalo para la asamblea”

Materiales: hojas blancas tamaño media carta, lapiceros o lápices, goma y sacapuntas.

Se entrega una hoja a cada participante y se pide que escriban una carta dirigida a la asamblea, a sus compañeras y compañeros, en la que escribirán lo que significó este espacio, así como el valor de participar y compartir entre todos los problemas comunes.

Al finalizar, pueden leer en plenaria lo que escribieron o se pueden pegar todas las cartas en un muro, como una exposición, para que puedan pasar a enterarse quienes así lo deseen.





2. "Artesanía en la asamblea"

Materiales: plastilina de colores.

El facilitador/a da la siguiente indicación: Imaginen que son artesanas o artesanos y que por medio de una figura de barro (usando plastilina) quieren expresar lo que ha sido para ustedes la asamblea juvenil comunitaria; es un regalo que quieren hacer para agradecer a sus compañeras y compañeros este espacio en donde participaron.

Al finalizar, quien quiera, puede compartir su artesanía en plenaria y decir qué significa.

Acción 10:

Despedida

Todas las personas se sientan en círculo y expresan, de manera breve, lo que sintieron al inicio y al final de la asamblea.

La idea es que cada persona hable sobre su experiencia durante la asamblea y cuáles fueron sus reflexiones y aprendizajes.

1. "Globos con mensajes"

Material: hojas de colores, lapiceros, globos de colores.

En un cuarto de hoja tamaño carta, cada persona escribirá su sentir durante la asamblea, si le gustó, lo que no le gustó y qué tema le gustaría abordar en la próxima. Dobra el papel lo más pequeño que pueda

y lo mete en un globo, infla el globo y lo amarra, después todas las personas avientan al mismo tiempo su globo y cada persona tiene que cachar un globo de otra persona. Revientan el globo y se puede compartir en plenaria lo que escribieron.

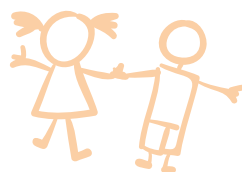
2. "Pinturas en el cuerpo"

Materiales: acuarelas en base agua, y pinceles para la mitad de los/ las participantes, recipientes pequeños con agua donde se pueda humedecer el pincel.

Se forman en parejas, de preferencia con personas con quienes tengan confianza. Se les pide que dibujen en el cuerpo de su compañera o compañero una figura que represente lo que les ha dejado la asamblea; cuando terminen tienen que cambiar de roles: quien pintó, ahora es pintado.

Al final, cada participante tendrá el regalo que le haya hecho su compañera o compañero; entonces, se les pide que cierren los ojos; recuerden el dibujo que les hayan regalado en su cuerpo y que jalen aire como si estuvieran absorbiendo de un popote y cuando lo hagan sientan como si ese dibujo se les tatuara en la piel.

De esta manera, aunque se laven, tendrán ese regalo por mucho tiempo.



Índice de acrónimos

Acrónimo

Significado

CEDNNA

Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

CIESAS

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social

CMDNNA

Comité Municipal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

CONAFE

Consejo Nacional para el Fomento Educativo

IEEA

Instituto Estatal de Educación para Adultos

IEEPO

Instituto Estatal de Educación Pública en Oaxaca

IMO

Instituto de la Mujer Oaxaqueña

INJEO

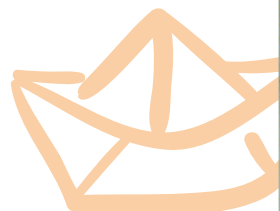
Instituto de la Juventud en Oaxaca

SAI

Secretaría de Asuntos Indígenas

SECEDNNA

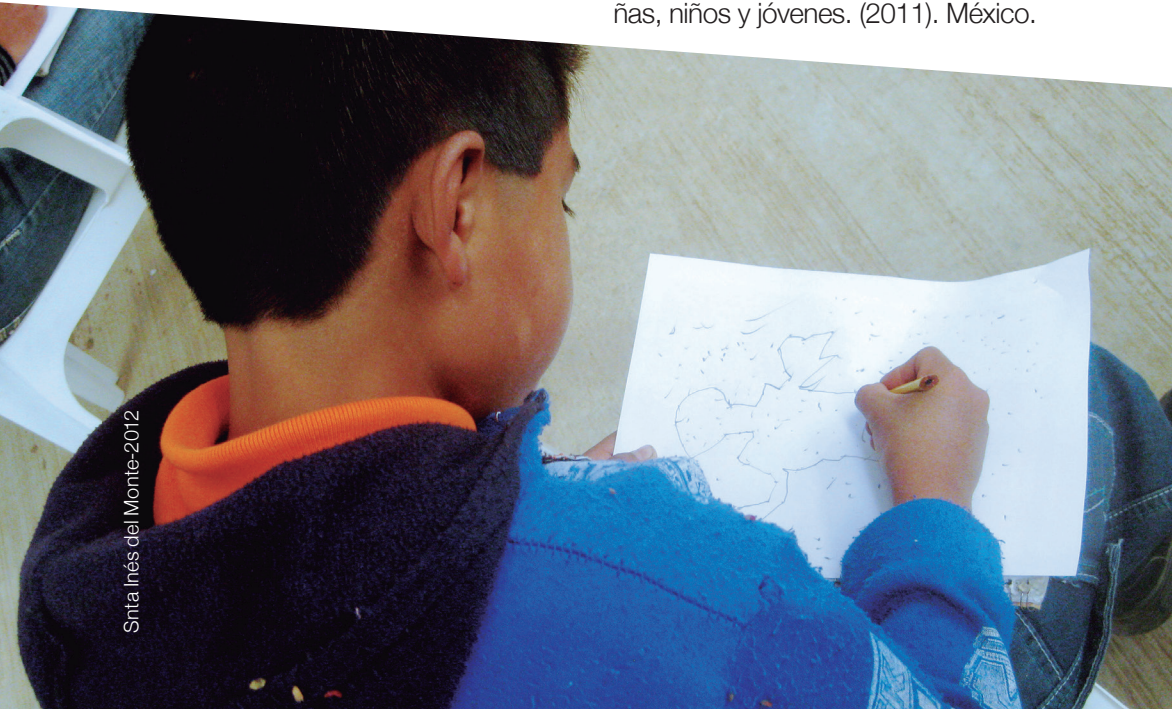
Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes





Textos de consulta sobre participación juvenil

- Cornelio Cruz Miguel, Sesia Paola (2013). Manual de asambleas escolares. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México.
- Alfageme, Cantos y Martínez (2003). De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la Acción.
- Corona, Linares (2007). Participación infantil y juvenil en América Latina. Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- Manual de participación juvenil: trabajando con jóvenes. Una guía para la participación juvenil en la toma de decisiones. Junio 2013. Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud.
- Cussiánovich y Márquez (2002). Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes. Documento de discusión elaborado para Save the Children. Oficina regional para América del Sur. Suecia.
- Sánchez y Esparza (2010). Construcción de ciudadanía temprana. Aprendiendo a convivir con derechos y democracia. México.
- Participar, participando. Guía para promover la participación entre niñas, niños y jóvenes. (2011). México.





Este manual se terminó de imprimir en el mes de
Febrero del año 2014, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Su diseño fué trabajado con Adobe Indesign CS6 empleando
material fotográfico del archivo de Asambleas Juveniles Comuni-
tarias del CEDNNA y las tipografías Helvetica Neue para cuerpo
de texto, y Architects Daughter para subtítulos y testimoniales.

Este documento recopila conceptos, experiencias y herramientas de una asamblea juvenil comunitaria, que posibilitan su planificación, desarrollo y seguimiento, de manera independiente del objetivo de la misma y del contexto en que se realice.

De esta manera, queremos apoyar a las y los integrantes de los Comités Municipales de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Oaxaca (CMDNNA) y a todas las personas interesadas en fomentar espacios para la participación de adolescentes entre 12 y 17 años de edad, en la mejor elección posible entre las necesidades de las y los participantes y lo que las personas gestoras de estos espacios ofrezcan o sugieran.

El manual resume pasos importantes en listas de tareas y definiciones accesibles para realizar de forma ágil, eficaz y completa una asamblea juvenil comunitaria.



Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca



Gobierno
del Estado
de Oaxaca

2010 - 2016 OAXACA